

DECRETO Nº 2.031

LA REINA, Diciembre 15 de 2010

VISTOS: El Memorándum Nº 673, de fecha 15 de Diciembre de 2010, de Secplan, que solicita la dictación del decreto alcaldicio correspondiente; Decreto Alcaldicio Nº 1.669, de fecha 4 de Octubre de 2010, que ratifica Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 28 de Septiembre de 2010, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI" y el Municipio, para llevar a cabo el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS EN CALLE TALINAY Nº 9951 COMUNA LA REINA", con financiamiento JUNJI, por la cantidad total de \$ 201.902.167.- para el año 2010 y 2011 que la JUNJI compromete transferir al municipio a objeto de financiar la totalidad de este proyecto; Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 29 de Noviembre de 2010, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI"; Decreto Alcaldicio Nº 1.068, de fecha 15 de Junio de 2009, sobre delegación de firma del señor Alcalde; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 20 y 63, de la Ley Nº 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

RATIFICASE Modificación de Convenio de Transferencia de Fondos para la Ejecución de Obras, de fecha 29 de Noviembre de 2010, celebrado entre la Junta Nacional de Jardines Infantiles "JUNJI" y el Municipio, para llevar a cabo el Proyecto denominado "CONSTRUCCION DE DOS SALAS CUNAS Y DOS NIVELES MEDIOS EN CALLE TALINAY Nº 9951 COMUNA LA REINA", con financiamiento JUNJI, en los términos y condiciones señalados en su texto que adjunto al presente decreto, se entiende formar parte integrante del mismo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

POR ORDEN DEL ALCALDE



JUAN ECHEVERRIA CABRERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JANETT FERNÁNDEZ PIZARRO
ADMINISTRADORA MUNICIPAL